

ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2011

1. Se abre plazo, **hasta el día 1 de febrero**, para solicitar ser árbitro principal o auxiliar en los Campeonatos de Andalucía 2011.
2. Los interesados deberán enviar por e-mail a la FADA el formulario adjunto que estará disponible en la web de la FADA.
3. La FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros (art. 11) y en la circular 23/2010.
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar, el día 1 de febrero de 2011, en GEFE como árbitro con licencia en vigor**. En caso de no figurar actualmente, deberá abonar su licencia y solicitar a su Delegación Provincial que la actualice en GEFE.
5. Aquellos árbitros que hayan realizado y tengan aprobada la parte teórica del título, podrán solicitar su habilitación (art. 7.2.d del Reglamento General) como árbitro auxiliar para estos campeonatos, salvo la Copa Escolar y Veteranos. Para ello deberán abonar la licencia como árbitro provincial habilitado y figurar igualmente en GEFE.
6. Se abonarán las tarifas, y ayudas de desplazamiento, señaladas en la circular 01/2011.
7. Los torneos a solicitar son:
 - a. **Copa Selecciones Escolares: Antequera** (Málaga). 27 de febrero. Un árbitro principal.
 - b. **Sub 08-16: Retamar** (Almería), 25 al 27 de marzo. Dos árbitros principales y ocho árbitros auxiliares.
 - c. **Sub 18: Roquetas de Mar** (Almería), 16 al 20 de abril. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
 - d. **Veteranos: Roquetas de Mar** (Almería), 17 al 20 de abril. Un árbitro principal.
 - e. **Absoluto Fase Regional**. Roquetas de Mar (Almería), 27 al 29 de mayo. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
8. Se indica a continuación, para una mejor información, la tabla de baremación. Para una mejor comprensión de los criterios de la misma se recomienda leer la citada circular 23/2010. Al ser todos los torneos de organización federativa no existirá puntuación por "Preferencias Coorganizador"

Ricardo Montecatine
Presidente

Fdo: Ismael Nieto González
Secretario General de la FADA

CRITERIOS DE DESIGNACIÓN ARBITRAL PARA TORNEOS OFICIALES FADA 2011												
BAREMO DE PUNTOS SEGÚN NIVEL												
Crterios y Puntos	Prior.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
Características del Solicitante												
Currículo	Titulación	1ª	Arb. Int	Arb. FIDE		Arb. Nac.		Arb. Aut.	Arb. 1			1S
	Experienc.	2ª		Int 1er Nivel		Int 2º Niv o Nac 1er Niv		Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv		Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	2S
	Rotación	3ª			A	-1	-2	-3	-4	-5	-6	3S

Criterios y Puntos	Prior.	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
Características de la Competición												
Preferencias Coorganizador	1ª							Muy alta		Alta	Normal	1C
Proximidad o adscripción	2ª							FADA abona Manut.		FADA abona Aloj. y Manut.	FADA abona Aloj., Manut. y Despl.	2C

1S	Título del árbitro. Tener el examen aprobado permite solicitar la habilitación en caso de no existir solicitudes de titulados. No podrá habilitarse en caso de no tener el examen aprobado.											
2S	Se obtendrá la media aritmética del torneo más importante arbitrado por el solicitante y del más importante arbitrado en los dos últimos años. Si coinciden, se valorará el siguiente mejor. Si solicita Principal se valorará al 50% las actuaciones en las que no fue Principal. Si solicita Auxiliar se valorará al 150% las actuaciones como principal.											
	Internacion. 1er Nivel	Torneo de categoría FIDE 15 o superior										
	Intern. 2º Niv o Nac 1er Niv	Torneo de categoría FIDE 8 a 14, Abiertos con al menos 15 GM o MI, Cptos. de España Absoluto, Abierto o de División de Honor.										
	Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv	Resto de torneos FIDE, resto de Abiertos válidos para Elo FIDE, resto de Cptos. de España salvo el de Aj. Rápido o Relámpago, Cptos. de Andalucía a ritmo 90+30 o equivalente.										
	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de España de Aj. Rápido o Relámpago, resto de Cptos. de Andalucía salvo el de Aj. Rápido o Relámpago.										
3S	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de Andalucía de Aj. Rápido o Relámpago. Cptos. Provinciales Oficiales.										
	Se restarán puntos, hasta 7 y según el cuadro adjunto, por los torneos arbitrados, oficiales o no, en la temporada anterior, cuyo nombramiento y retribución se haya debido a la FADA o a sus DP.											
	Cptos. Autonómicos ritmos 90+30 o equivalente	Se restará 1 punto por cada tres rondas.										
	Resto de Cptos. Autonómicos	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.										
	Cptos. Provinciales ritmos 90+30 o equivalentes	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.										
Resto de Cptos. Provinciales	Se restará 0,25 puntos por cada tres rondas.											
	Si se solicita Auxiliar y se actuó de Principal se restará el 50%. En caso 1 o 2 rondas se aplicará fracción.											
1C	El organizador puntuará 4, 2 o 1 a todos los solicitantes.											
2C	La FADA dará una ayuda de desplazamiento a todos los árbitros. Si por ser de la misma provincia o localidad, o por cualquier otro motivo, el solicitante renuncia al desplazamiento o al alojamiento, la FADA incentiva ese ahorro de coste.											
Empate	En caso de que empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio 2C, en segundo lugar por el 1C, en tercer lugar por el 1S y en cuarto lugar por el 2S. De persistir el empate se sorteará.											